

Política de buenas prácticas sociales

Rev.: 01
Fecha: 13/03/2023

Vicente Trapani S.A. y los representantes GRASP se comprometen en asegurar las buenas prácticas sociales y los derechos humanos de todos los empleados, en compromiso con los convenios laborales vigentes y procedimientos de contratación transparentes y no discriminatorios y el procedimiento de reclamaciones.

Trabajamos para que todo colaborador sea respetado y para que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo profesional y personal. Contratamos a nuestros empleados por sus cualidades y capacidades en cumplimiento con las leyes laborales aplicables.

Vicente Trapani S.A. no acepta bajo ningún punto de vista el ejercicio del trabajo infantil.

- La organización rechaza cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio. Ningún colaborador trabaja bajo amenaza ni realiza trabajos para los cuales no se ofrece voluntariamente.

El trato con nuestros colaboradores se afirma en la regla de oro de las relaciones: Respeto, Justicia, Confianza y Afecto.

Promovemos la diversidad y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación respecto a edad, religión, raza, sexo y/o preferencia sexual.

Los representantes GRASP y nuestros colaboradores pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales.

- Vicente Trapani S.A. respeta la libertad sindical y los principios de negociación colectiva.

Se garantiza el principio supremo de la Constitución Nacional, otorgando salario mínimo vital móvil e igualdad de remuneración por igual tarea.

Esta política se informa a nuestros colaboradores y se revisa cada 3 años

Silvia Trapani
Presidente